



CIRCULAR No. 001-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS TEMAS EN RELACION A MARCO LEGAL QUE LES RIGE

1. ASOCIACION GREMIAL LES DESEA EXITOS EN ESTE NUEVO AÑO

Por este medio, la Presidenta, Junta Directiva, Consejo de Directores, Comisión Asesora y de Enlace Territorial y Dirección Ejecutiva de COMURES; así como, los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA), presentan a las 262 municipalidades del país, un saludo muy especial, deseándoles éxitos en 2020, y reiteran agradecimiento por el apoyo a la labor del Gremio durante 2019, en espera de contar en este nuevo año, con dicho acompañamiento.

2. COMISION LEGISLATIVA DE REFORMAS ELECTORALES APRUEBA NUEVO DICTAMEN FAVORABLE DE REFORMAS A CODIGO ELECTORAL QUE INCORPORA OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMURES

En sesión de trabajo de este martes 7/1/2020, la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, aprobó por unanimidad, un nuevo Dictamen Favorable, a través del cual se establecen reformas a los Arts. 28, 29, 30 y 253 del Código Electoral, y en el cual según información divulgada por medios de comunicación social e institucional de ese Órgano de Estado, en la redacción del nuevo Decreto Legislativo, que será sometido a aprobación del pleno legislativo, **fue considerada la opinión emitida por el Gremio e incorporadas sus observaciones, de manera específica en relación a la ampliación del plazo de 30 días, para que las municipalidades puedan enviar las actas de defunción al Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) y este a su vez, al Tribunal Supremo Electoral (TSE).** De acuerdo a los legisladores, esto tiene como propósito depurar el padrón electoral y fortalecer la transparencia y democracia de los procesos electorarios.

La Gremial continuará dando seguimiento al tema y puntualmente les notificará resultados.

3. COMURES DA SEGUIMIENTO A INICIATIVA PRESENTADA POR MUNICIPALIDADES PARA QUE SE DECLARE EMERGENCIA AMBIENTAL SANITARIA EN EL EMBALSE DEL CERRON GRANDE

Como se informó en la Circular 095-2019, Alcaldes y Alcaldesas de varios municipios de los departamentos de Cuscatlán y Chalatenango, solicitaron el 5/12/2019, a la Asamblea Legislativa, emita un Dictamen Recomendable al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), para que se declare Emergencia Ambiental Sanitaria en el Embalse del Cerrón Grande o tome medidas urgentes sobre la problemática de crecimiento de ninfa o lirio acuático en la zona (afectación a unos 130 mil habitantes de 13 municipios, al menos 10 mil pescadores artesanales, seguridad alimentaria, actividad turística y desarrollo económico); y que los Titulares del MARN, MINSAL, MAG y CEL, informaran a la Comisión Legislativa de Medio Ambiente, la situación y medidas tomadas por esas instancias.

En ese marco, se conoció en medios sociales e institucionales, que en reunión del 7/1/2020, de esa Comisión, participaron representantes del Ministerio de Salud, CEL y del Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador, cumpliendo con el requerimiento de los Ediles, y se acordó, realizar una visita de campo al embalse, el próximo 21/1/2020, con los titulares del MARN, Salud, CEL, entre otros. La Corporación dará seguimiento al proceso y comunicará avance y/o resultados.

4. COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA DICTAMENES FAVORABLES RELACIONADOS A LA EXIGENCIA SOLVENCIA MUNICIPAL EN CNR

La Comisión de Asuntos Municipales del Órgano Legislativo acordó en reunión de este lunes 6/1/2020, emitir dos Dictámenes Favorables para reformar el Art. 15 de la Ley de Creación del Registro Social de Inmuebles y el Art. 100 del Código Municipal a fin de garantizar que el Centro Nacional de Registros (CNR), exija al momento de cambio de propiedad de un inmueble, la Solvencia Municipal, tanto de tasas, impuestos y contribuciones especiales que por ley cobran las 262 alcaldías.

COMURES dará continuidad a proceso y comunicará avance en este y otros temas de interés municipal y gremial.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 8 de enero de 2020